

	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO A DERECHOS DE PETICIÓN		
	Código: PA01-PR01-F04	Versión: 5.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 2296 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2026

A los 3 días del mes de noviembre de 2026 la **Subdirección de Atención a la Fauna** del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a publicar el presente aviso con el fin de darle a conocer la **RESOLUCIÓN No. 2296 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2026** “Por medio de la cual se autoriza la disposición definitiva de un canino”. A la señora a **Deneb del Rosario Naced Plaza**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.797.367

Número de la Resolución	2296 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2026
Expedida por	Subdirección de Atención a la Fauna

ADVERTENCIA

El presente aviso se publica por un término de cinco (5) días contados a partir del 3 / NOVIEMBRE / 2026 en la cartelera dispuesta por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - área de Servicio al Ciudadano ubicada en la Carrera 10 No. 26-51 piso 8 Edificio Residencias Tequendama Torre Sur en la ciudad de Bogotá D.C, haciéndole saber que la presente **LA NOTIFICACION AQUÍ RELACIONADA, DE LA CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL, SE CONSIDERA LEGALMENTE COMUNICADA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DEL PRESENTE AVISO.**

Anexo: Copia íntegra y legible de la Resolución N° 2296 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2026 en seis (6) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 9 de noviembre del año 2026 a las 17:00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Paula Andrea Dueñas Barón 